DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.591 | Jueves 5 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2895959

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE RENUEVA DECLARACIÓN DE ÁREA DE PLAGA QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.555, de 2026, de esta Subsecretaría, se extiende hasta el 30 de junio de 2027, la declaratoria de área de plaga de algas epifitas filamentosas tipo Rhizoclonium spp., establecida por resolución N° 2.424, de 2024, de esta Subsecretaría, según se indica en la resolución extractada, y publicada íntegramente en las páginas web www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 28 de octubre de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl